



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12/07/17

1453

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA 33726

DECLARA:

Su enérgico repudio a la indebida e injustificada intrusión del personal de las fuerzas dependientes del Ministerio de Seguridad de la Nación el día 3 de Octubre en la jurisdicción de la Universidad Nacional de Rosario mientras se realizaba una actividad vinculada con la desaparición de Santiago Maldonado, ocurrida el 1° de Agosto del corriente, hecho en que Gendarmería Nacional sería la principal responsable de acuerdo a declaraciones de testigos.

DIPUTADA PROVINCIAL GUTIERREZ
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Mientras se celebraba en la Facultad de Psicología de la ciudad de Rosario un acto en reclamo por la aparición con vida del joven Santiago Maldonado, la libertad de los partícipes y su indemnidad física y psíquica fue afectada a través del despliegue premeditado e intimidante de personal de Gendarmería que irrumpió – sin la necesaria autorización legal o permiso de la autoridad – en el lugar.

Más allá de las excusas que pudieren proferirse, queda claro que se trató de un vil acto de amedrentamiento, procurando amenazar a los estudiantes y que no puede tolerarse en el marco de una jornada democrática. Más aun, si se tiene en cuenta que en la actividad realizada en la ciudad de Rosario el día 7 de Septiembre en el instituto Olga Cossettini



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y en ocasión de una clase pública organizada a los fines de reclamar por la aparición con vida de Maldonado, la Gendarmería se había presentado en el lugar, atemorizando a las personas que se encontraban presentes en dicha actividad.

El accionar autoritario se posiciona en las antípodas del respeto a la ciudadanía; en este caso puntual afectando a la comunidad universitaria, muy lejos de las prescripciones del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley incorporado en la normativa positiva interna del personal de esa fuerza. Ergo, se debe hacer llegar el presente repudio y rechazo a las autoridades civiles nacionales, en orden a iniciar los correspondientes sumarios administrativos a los intervinientes que, además, violaron el artículo 31 de la ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ
Diputada Provincial